



## Sus derechos y protecciones frente a facturas médicas sorpresa

Cuando recibe atención de urgencia en un centro fuera de la red o es atendido por un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio de la red, está protegido frente a la facturación de saldos. En estos casos, no se le debe cobrar más que los copagos, el coseguro y/o el deducible de su plan.

### **¿Qué es la “facturación de saldo” (a veces llamada “facturación sorpresa”)?**

Cuando acude al médico o a otro proveedor de atención sanitaria, puede tener que pagar determinados gastos de su bolsillo, como un copago, un coseguro o un deducible. Si acude a un proveedor o centro de atención sanitaria que no pertenece a la red de su plan sanitario, puede tener gastos adicionales o tener que pagar la factura completa.

Por “fuera de la red” se entiende los proveedores y centros que no han firmado un contrato con su plan sanitario para prestarle servicios. Los proveedores fuera de la red pueden facturarle la diferencia entre lo que paga su plan y el importe total cobrado por un servicio. Esto se llama “**facturación de saldo**”. Es probable que este importe sea superior a los costes dentro de la red por el mismo servicio y puede que no cuente para el deducible o el límite anual de gastos de bolsillo de su plan.

La “facturación sorpresa” es una facturación de saldo inesperada. Esto puede ocurrir cuando usted no puede controlar quién interviene en su atención, como cuando tiene una urgencia o cuando programa una visita en un centro de la red pero inesperadamente le atiende un proveedor fuera de la red. Las facturas médicas sorpresa pueden costar miles de dólares, dependiendo del procedimiento o servicio.

### **Está protegido contra la facturación de saldo por:**

#### **Servicios de urgencias**

Si tiene una urgencia médica y recibe servicios de urgencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que pueden facturarle es el importe de la participación en los gastos dentro de la red de su plan (como copagos, coseguro y deducibles). **No** se le puede facturar el saldo de estos servicios de urgencia. Esto incluye los servicios que pueda recibir una vez estabilizado, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a su derecho a que no le facturen el saldo de estos servicios posteriores a la estabilización.

#### **Determinados servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio de la red**

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio de la red, es posible que algunos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el importe de participación en los gastos dentro de la red de su plan. Esto se aplica a los servicios de medicina de urgencias, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no** pueden facturarle el saldo y **tampoco** pueden pedirle que renuncie a su derecho a que no le facturen el saldo.

Si recibe otro tipo de servicios en estos centros de la red, los proveedores de fuera de la red no pueden facturarle el saldo, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

**Nunca se le exige que renuncie a la protección frente a la facturación de saldos. Tampoco está obligado a recibir asistencia fuera de la red. Puede elegir un proveedor o centro de la red de su plan.**



**Cuando no se permite la facturación de saldo, también tiene las siguientes protecciones:**

- Usted sólo es responsable de pagar su parte del coste (como los copagos, el coseguro y el deducible que pagaría si el proveedor o centro estuviera dentro de la red). Su plan sanitario pagará directamente los costes adicionales a los proveedores y centros fuera de la red.
- Generalmente, su plan sanitario debe:
  - Cubrir los servicios de urgencia sin exigirle que los apruebe por adelantado (lo que también se conoce como “autorización previa”).
  - Cubrir los servicios de urgencia prestados por proveedores fuera de la red.
  - Basar lo que usted debe al proveedor o centro (coste compartido) en lo que pagaría a un proveedor o centro de la red y mostrar esa cantidad en su explicación de prestaciones.
  - Contabilizar cualquier cantidad que pague por servicios de urgencia o servicios fuera de la red en su deducible dentro de la red y en el límite de gastos de su bolsillo.
- **Si cree que le han facturado erróneamente**, puede ponerse en contacto con el Departamento de Seguros de Ohio llamando al 800-686-1526.
- El número de teléfono federal para información y reclamaciones es: 1-800-985-3059.
- Visite el sitio web <https://www.cms.gov.nosurprises/consumers/> para más información sobre sus derechos en virtud de la legislación federal.
- Visite el sitio web <https://insurance.ohio.gov/> para más información sobre sus derechos en virtud de las leyes estatales.